



Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/016/2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:35 horas** del día 23 de noviembre del año **2023** reunidos los miembros del **Comité de Adquisiciones**, en la sala de Juntas de Subdirección General Administrativa, ubicada en Av. Alcalde N. 1220, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con el propósito de celebrar la **Décima Novena Sesión Ordinaria** y en atención a la facultad establecida en la fracción X del numeral 1 del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedo a emitir el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO.- Con fecha 17 de noviembre 2023 se emitió el Memorando No. DAPD/537/2023, suscrito por la Mtra. María del Consuelo Sierra Robles, Directora de Atención a Personas con Discapacidad, quien funge como Área Requirente, mediante el cual se establecen los requerimientos y motivaciones que soportan la necesidad de contar con el servicio señalado en los mismos, para con ello llevar a cabo la contratación de "Servicio Integral de Audiología", bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**, debido a que no es posible obtener el bien mediante convocatoria al proceso de licitación, toda vez que quedo desierto en dos ocasiones como se describe a continuación:

RESOLUTIVO

Mediante la cual se determina como procedente la excepción de licitación pública estipulada en el numeral 2 del artículo 47 de la Ley en la materia, en relación a la siguiente contratación:

- **Especificaciones.**
Servicio Integral de Audiología, para la detección de pérdidas auditivas, diagnóstico, adaptación y adquisición de aparatos auditivos.
Se requiere servicio a mas tardar 24 horas después de recibir la programación del área requirente, a partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre 2023.

- **Importes.**

Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	Monto con IVA incluido
Servicio	Servicio Integral de Audiología, para la detección de pérdidas auditivas, diagnóstico, adaptación y adquisición de aparatos auditivos.	\$1,438,052.00

Primera vuelta: con fecha 14 del mes de septiembre del 2023, fue publicada la convocatoria del proceso LPNCC-23/2023 denominada "Servicio Integral de



Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/016/2023

Audiología" (primera vuelta), posteriormente el día 28 de septiembre del presente año, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, y en el cual se contó con la presencia del licitante AUDIOLOGÍA CLÍNICA DE OCCIDENTE SA de CV, quedando desierto el proceso ya que no fue posible adjudicar, por incumplimiento en aspectos administrativos, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segunda vuelta: Con fecha 05 del mes de octubre del 2023, fue publicada la convocatoria del proceso LPNCC-23/2023 denominada "Servicio Integral de Audiología" (segunda vuelta), posteriormente el día 19 de octubre del presente año, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, y en el cual se contó con la presencia de los licitantes AUDIOLOGÍA CLÍNICA DE OCCIDENTE SA de CV, quedando desierto el proceso por incumplimiento en aspectos administrativos, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese orden de ideas y de conformidad a la carta de aceptación de la Adjudicación Directa de fecha 14 de noviembre del 2023, emitida por la empresa AUDIOLOGÍA CLÍNICA DE OCCIDENTE SA de CV., toda vez que es la única empresa que ha participado en el proceso licitatorio en su primera y segunda vuelta, es el costo más bajo del estudio de mercado realizado, siendo este el proveedor con la oferta más económica y la propuesta presentada para la adjudicación directa cumple con lo solicitado en el numeral 9.2. de las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional con Concurrencia LPNCC-23/2023 denominada "Servicio Integral de Audiología", que a la letra dice: *"La partida UNICA correspondiente al presente proceso será adjudicada íntegramente al licitante que cumpla en los aspectos técnicos y administrativos solicitados y proponga la mejor oferta."*

Asimismo, la Mtra. María del Consuelo Sierra Robles, Directora de Atención a Personas con Discapacidad, certificó, mediante Memorando No. DAPD/ 537/2023, que los documentos señalados en el párrafo que antecede, consideración que cumplen con el extremo señalado en la fracción I, del apartado 1 del artículo 73, en específico se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicio alternativos o sustitutos técnicamente razonables, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que se transcribe para su esclarecimiento:



Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/016/2023

Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

1. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

En el entendido que, la excepción a la licitación pública para el "Servicio Integral de Audiología", se encuentra debidamente fundada y motivada conforme lo establece el numeral 4., del artículo 74, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo cual se evidencia en el memorando de mérito emitido por el Área Requirente.

La correspondiente dictaminación se emite en observancia a lo estipulado en el numeral 2., del artículo 47 y la fracción I, del numeral 1., del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, *en específico se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicio alternativos o sustitutos técnicamente razonables*, así como en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Todo ello, conforme a la fracción X, del artículo 24, de la citada Ley de Compras.

Siendo todo lo que se tiene que asentar.

En razón de lo anterior y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluido el presente dictamen siendo las **11:45 horas del 23 de noviembre 2023**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para debida constancia legal.

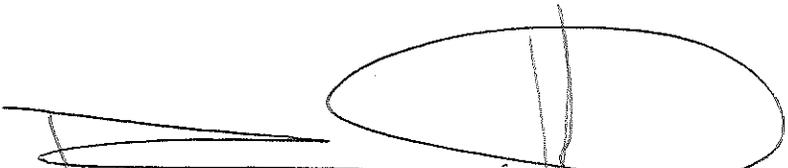
El presente resolutivo consta de 6 **fojas**, firmándose de conformidad y por duplicado para los efectos legales a que haya lugar, por los asistentes a este acto.

MTRO. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

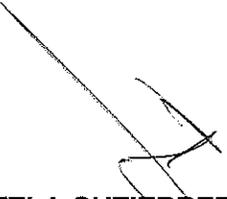


Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/016/2023



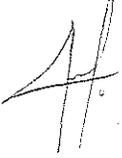
LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
SECRETARIO TECNICO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES



LIC. ESTELA GUTIERREZ ARREGUIN
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE A.C.



C. RICARDO ECHEVERRIA FONSECA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA



LIC. VERONICA VENEGAS CASTRO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL



Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/016/2023

LIC. GABRIELA SERRATOS FERNANDEZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

LIC. LORENA GUTIERREZ SIORDIA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL
ESTADO DE JALISCO

LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME
INVITADO EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
SISTEMA DIF JALISCO

LCP. ALMA PATRICIA CALLEROS NUÑO
SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL SISTEMA DIF JALISCO.



Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral del Estado de Jalisco
Resolución de Adjudicación Directa

RAD/016/2023



MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS



LIC. AURORA MENDOZA RICO
INVITADA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DIF
JALISCO



LIC. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA
INVITADO EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO